

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez
Ericka Chaves Meza
Guillermo Ledezma Vargas

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora
Eliecer Delgado Salguera
German Bermúdez Chacón
Geiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas
Ceilyn Ramos Ruíz
Greys Moreira Segura
Fabiana Alguera Alvarado
Silvia Campos García

Alcaldesa Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Ausentes

Gabriela Lizano Rodríguez (Regidora suplente)

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

Solicito modificar la agenda para realizar la juramentación de un miembro de la junta de educación escuela Santa Lucía de Cañas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

INCISO 1: Juramentación de miembro de la Junta de Educación Escuela Santa Lucia de Cañas:

Annette López Matarrita	603620403
-------------------------	-----------

Acta 44-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

INCISO 2: Presentación a cargo de la funcionaria María del Rosario Araya

Cementerio Municipal

**TARIFAS ANUALES DE
NICHOS DE ALQUILER Y OSARIOS**



Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

MONTO RECUPERADO EN NICHOS DE ALQUILER					
CONCEPTO	TIPO DE INGRESO	PRINCIPAL	INTERES	INTERES AMNISTIA	TOTAL FINAL
ALQUILER Y MANT. DE NICHOS TEMP.	Otros Ingresos	₡1.720.572,15	₡0,00	₡0,00	₡1.720.572,15
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE NICHOS	Ordinario	₡12.559.588,82	₡448.342,38	₡6.781,80	₡13.014.713,00
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE NICHOS	Aplicado en Linea	₡91.672,56	₡17,00	₡0,00	₡91.689,56
TOTAL GENERAL		₡14.371.833,53	₡448.359,38	₡6.781,80	₡14.826.974,71

COMPARACIÓN DE MONTO PUESTO AL COBRO Y MOROSIDAD GENERADA EN LOS ALQUILERES DE NICHOS

AÑOS	MONTO A COBRO	SALDO PENDIENTE	RECUPERADO	PORCENTAJE
Puesto a Cobro 2017	₡2.853.523,61	₡603.679,76	₡2.249.843,85	21,16%
Puesto a Cobro 2018	₡4.938.855,94	₡1.450.247,11	₡3.488.608,83	29,36%
Puesto a Cobro 2019	₡5.592.026,16	₡2.282.201,93	₡3.309.824,23	40,81%
Puesto a Cobro 2020	₡5.657.506,56	₡3.024.970,57	₡2.632.535,99	53,47%
Puesto a Cobro 2021	₡5.434.873,20	-----	-----	-----
TOTAL DE MOROSIDAD		₡7.361.099,37		36,20%

Presidente Municipal, tiene la palabra Ericka.

Regidora propietaria Ericka Cheves Meza, mi consulta, hay personas que tiene un derecho por estar ahí, si a los cinco años esa persona hay que sacarla, se puede meter un particular. Nosotros en la familia ya tenemos todo listo para morirnos tranquilos, se casa uno a los cinco años, se mete el otro, o puede ser que en un momento no sea familiar y metan a otra persona. **María del Rosario Araya**, la única persona que puede autorizar para hacer exhumaciones, es el dueño del derecho, nosotros no podemos sacr ningún resto de ningún derecho. Esos

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

otros se pueden sacar porque son derechos municipales construidos con recursos municipales, y tenemos que desocuparlos, porque seguimos teniendo familias con necesidades para poder sepultar otras personas, personas indigentes que se necesitan sepultar. Algo bueno de esto, esas personas de esos 14 restos, la mayoría estaban morosos, pero cuando se les notifico la tercera vez que se le iban a sacar los restos llegaron a pagar, después de cinco años que no habían dado ningún colon. Suena duro decirle a alguien que se van a sacar los restos, pero cuando se le llega con la tercera notificación, y ven que es en serio han venido a pagar. El proceso es doloroso, pero son cinco años que tiene para que hagan los pagos paulatinamente.

Regidora suplente Marianela Vargas, que pasa con las familias que no tiene capacidad de pago, al llegar a ese estado de morosidad, llegaron familias que solicitaron el beneficio, dejaron de pagar, tal vez en el momento no tenían la capacidad para poder dar ese dinero, un ejemplo primer trimestre, pero ahora se va solicitar todo el monto total, nos limitaría eso a las familias que no tienen capacidad de pago, o hay opciones.

María del Rosario Araya, no las limitaría, la persona que va sepultar ahí, ya no va tener que invertir en construir, aquí hemos tenido un efecto que es el de la municipalidad que da los materiales de construcción, entonces ellos buscan por todos lados, la municipalidad les construye, me quedo con el nicho, me dieron todo gratis, y hasta la caja nos vienen a pedir. Que sucede, si la municipalidad va a dar el apoyo, y ya tenemos nuestros nichos, y ellos van a conseguir dinero, hay familias de escasos recursos se organizo con la comunidad, recogieron todo, y tienen su nicho propio enterrado a la persona, tenemos que acostumbrar al contribuyente que la municipalidad pueda dar, pero no dar el 100% de la ayuda que necesita la persona, eso complicaría muchísimo el presupuesto municipal, eso excluye a las personas que tiene situación de vulnerabilidad, a esas personas no se les cobra nada, si se comprueba que realmente es situación de vulnerabilidad, pero si ellos traen una colaboración de dinero se puede hacer el proceso. Tal vez usted dice que el pago de un solo, lo que podríamos y pensábamos podría ser dividirlo mucho en un año, pero no podríamos pasarnos de ahí, porque el proceso ya lo demostro, es más difícil para una persona y ha sido muy doloroso para alguien recibir tres notificaciones, y luego pagar doscientos cincuenta mil colones de una sola vez, que usted le diga a la persona tiene la opción de esto, y el monto es tanto. Pero nuestra propuesta es que sea un solo monto, y en un solo año se cobre, de lo contrario nos genera en efecto de morosidad es lo que tenemos en el cuadro que se carga de intereses.

Regidora suplente Marianela Vargas sí mientras haya opciones para las familias, es un detalle que se debe valorar. Gracias.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, voy ampliar porque las dos intervenciones son importantes. En el cementerio existen espacios que la persona compra, sobre ese terreno yo construyo nichos, ese espacio es mío, y los nichos también, y sobre eso nada tiene que ver el alquiler, es otro tipo de adquisición. Lo último que explico María del Rosario, son unos nichos que se hicieron hace muchos años con una partida del Gobierno de la República con la que se construyo toda la tapia, y esos 110 nichos, esos son los que se están alquilando. El espacio comprado con nichos construidos por los dueños y estos otros construidos por la municipalidad y que se alquilan por cinco años o más, eso se puede extender si la persona está dispuesta a continuar alquilando, pero le sirve más pasarlo a un nicho propio ya que no tiene que estar pagando alquiler. En lo que dice Marianela, que es lo que pasa en la realidad,

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

lo que sucede es que las personas que están preparadas, vienen a la municipalidad y entierran y listo. Pero están los que no tiene nada, que son la mayoría, ahí es cuando aparecen las llamadas a las diez de la noche. Y es donde hay que correr, ahora ya no se entierran como antes que se echaba la caja en la pura tierra, ahora con la nueva reglamentación tiene que tener el nicho, y todo eso hay que construirlo. Si no tienen la plata y sino hacen recolecta, llegan a la municipalidad, pero lo muni no tiene plata para dar nichos a todo el mundo. Los materiales cuestan alrededor de 130 mil colones, más la mano de obra, más el terreno. Esa es la situación, efectivamente Marianela usted tiene razón, pienso que ahí esta la propuesta de los cinco años ya lo discutí con María del Rosario este tema, con eso se va abajar la morosidad y de esa manera mantener el cementerio. Ahí lo difícil es bajar la morosidad.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer y Ericka también.

Sindico propietario Eliecer Delgado Salguera, hace cuatro meses lo viví en Bagaces, una familia muy humilde, me toco hacer los trámites, llegué y tope con muro, teníamos un nicho de un cuñado, pensé en una exhumación y no lo permitieron, en su reglamento tiene prohibido no abrir ningún tipo de nicho, me alquilaron un nicho por cinco años, pero hubo que pagar de una sola vez la totalidad 255 mil colones, para poder enterrar. Esta propuesta que trae doña María del Rosario es la única que puede salvar toda esta parte de déficit del cementerio, para poder salir adelante.

Regidora propietaria Ericka Chaves Meza, a manera de comentario, no se que tan permitido es o no. En el 2002 murio un tío que fue pilotp, a os tres meses muere mi otro tío en una ccidente de moto, resulta que quedo una niña de se sugundo tío, ella nunca quiso hacer la prueba de ADN, no se hasta donde y es necesario avisar a los padres que van a exhumar. Mi abuelaita se llevo la sorpresa que ella llevo a la lapida en la mañana, estaba el nicho destruido, estaba como recién construida, ella pregunto a un funcionario de aquí, y le dijo que lo habian abierto para una prueba de ADN, ella salió desesperada. Mi inquietud es y no entiendo si eso es permitido.

María del Rosario Araya, en el caso nuetro nos informan, en este caso el tribunal el juez emite una orden, que van exhumar tal día, a tal hora haga el proceso, nosotros le contestamos en tal derecho esta enterrada la persona que usted indica, ese derecho esta moroso, se tiene que pagar tanto, tiene que hacer el proceso como tal, y s ele indica quien es el dueño del derecho, ellos tiene que notificar a la persona, pero si la persona no quiere, no autoriza, a ellos no les importa, hay un proceso que esta sobre eso, que va más allá del dueño del derecho. Ni siquiera nos podemos negar a la fecha y hora que ellos establecen, hacen todo el proceso ellos, no permiten que gaha nada el funcionario municipal. Hemos tenido muchos, este año vamos con tres. Sí usted divide eso enhtre los cinco años y entre el trimetre suenan numeros bonitos, seis mil seiscientos, pero siempre volvemos a la misma morosidad.

Acta 44-2021. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

Lasstimaosamente no todas las personas se preocupan igual por los difuntos, hay perosnas responsables, y hay otras que enterraron y no vuelven al lugar.

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

CÁLCULO DE LA NUEVA TARIFA DE ALQUILER

Costo de Inversión	₡28.081.900,00	
Monto recuperado	₡14.826.974,71	
Faltante x Recuperar	₡13.254.925,29	
Cantidad de Nichos	110	
Nuevo Moto de Alquiler x 5 años	₡120.499,32	
Mas 10% utilidad	₡12.049,93	
Total del costo x año x Nicho	₡132.549,25	
Costo Redondeado	₡132.550,00	EQUIVALEA LOS 5 AÑOS

TARIFA DE OSARIOS



Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

TARIFA DE OSARIOS

Costo por Osario	
Descripcion	Monto
Pago a Empresa Constructora	¢1.163.750,00
Compra de Materiales Orden 18792	¢106.500,00
Compra de Materiales Orden 18791	¢485.955,58
Costo Total	¢1.756.205,58
Cantidad de Osarios	30
Costo por Osario	¢58.540,19
Cantidad de Cuerpos por Osario	5
Costo por Mantener un cuerpo en Osario por Año	¢11.708,04
Utilidad de 10% según Art. 74 del Código Municipal	¢1.170,80
Costo por Año por Cuerpo en Osario	¢12.878,84
Costo por Año por Cuerpo en Osario redondeado	¢13.000,00

EQUIVALE
A 1 AÑO

Regidor propietario Guillermo Ledezma, en mi niñez en mi pueblo conocí un osario en general, quería saber si Cañas tiene un osario en general, si X persona no tiene donde echar esos huesos, a donde los echarían.

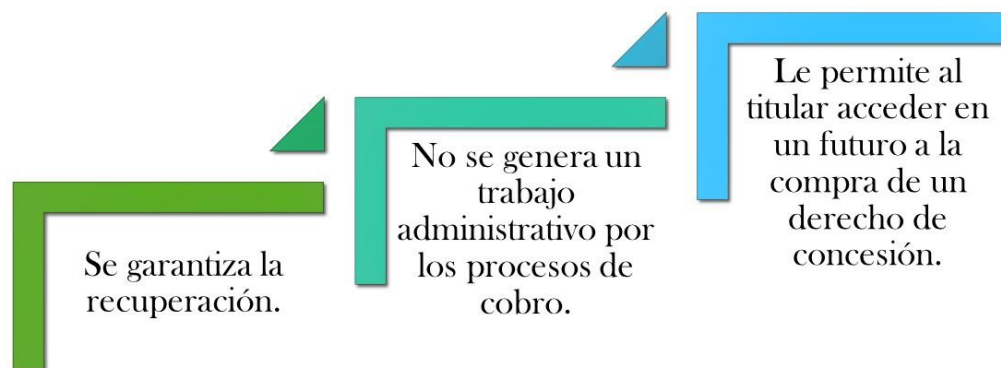
María del Rosario Araya, lo que usted comenta se llama una fosa común, supongamos que sacamos un resto y se mete en un osario, no pago nadie, según el reglamento tiene derecho un año, ahí se sigue notificando, si en un año nadie vino va para la fosa común, nosotros no hemos construido la fosa común, la fe nuestra es lograr la recuperación del recurso, la fosa común es un paso final, y esperemos no tener que construir en este momento. Según la estadística se debe estar construyendo en noviembre de este año, estos se vencen el marzo si

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

no llegaran a pagar, pero se puede extender si la persona quiere pagar un año más, entonces no va a la fosa común, en estos momentos todos están pagos.

BENEFICIOS DE UN COBRO ANUAL



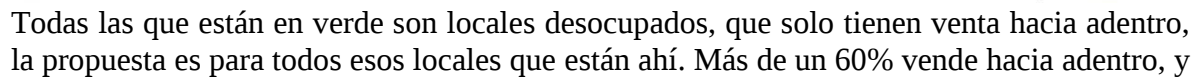
Mercado Municipal

PROPUESTA DE TARIFAS DIFERENCIADAS EN LOS LOCALES INTERNOS

2021/2022

Rosario Araya, esta es una propuesta para ver si este Concejo nos permite hacer algo, ustedes son los que tiene el poder de decisión. Los locales que están afuera cierran a la hora que quieren, los locales que están adentro no pueden, tiene que abrir hasta las 6:00 a.m. e irse a las 7:00 p.m. pero están en desventaja, el calculo se hace por metro cuadrado, todos los arrendatarios pagan el mismo valor de metro cuadrado multiplicado por la cantidad de metros, el que paga más es el que tiene el espacio más grande, pero todos pagan el mismo metro cuadrado. Cual es la propuesta nuestra, que los locales que están hacia adentro tengan un valor diferente de su metro cuadrado, porque no tienen horario extendido, y en días

feriados no pueden trabajar, en cambio los que están afuera pueden trabajar los días que quieran.



Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

todos esos están desocupados. Nuestra propuesta es hacer una rebaja de un 30% a esos locales que esta hacia adentro, para el calculo de la tarifa mensual.



TARIFA DIFERENCIADA LOCALES INTERNOS EN EL MERCADO MUNICIPAL

LOCAL	NOMBRE	AREA PONDERADA	2021		2022	
1	Desocupado	28,28	¢259.008,50	¢181.305,95	¢269.381,56	¢188.567,09
2	Desocupado	28,28	¢259.008,50	¢181.305,95	¢269.381,56	¢188.567,09
3	Desocupado	28,28	¢259.008,50	¢181.305,95	¢269.381,56	¢188.567,09
17	Desocupado	9,296	¢84.805,06	¢59.363,54	¢88.373,74	¢61.861,62
18	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
19	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
20	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
23	Desocupado	9,296	¢84.805,06	¢59.363,54	¢88.373,74	¢61.861,62
24	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
25	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
26	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
27	Desocupado	9,032	¢82.383,32	¢57.668,32	¢85.856,99	¢60.099,89
28	Desocupado	9,296	¢84.805,06	¢59.363,54	¢88.373,74	¢61.861,62
29	Desocupado	9,296	¢105.116,92	¢73.581,85	¢109.529,09	¢76.670,36
30	Desocupado	9,032	¢102.951,57	¢72.066,10	¢107.272,86	¢75.091,00
			¢1.271.334,68		¢1.323.746,74	

Los que están resaltado en celeste, son los que tiene mayor disponibilidad de alquilar, porque están con piso, cielo raso, puertas, los otros no, pero si no hay recursos no podemos mejorar, sino alquilamos por lo menos esos cinco, no van a generar dinero para arreglar nada. Tenemos

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

que hacer un a estrategia, de lo contrario vamos a seguir como estamos. Proponemos dos años para eso.

15 Actualmente locales

Ingresos 2020	₡30.767.369,75
Gastos 2020 Total	₡22.813.916,13
Utilidad	₡7.953.453,62

PODRÍA UTILIZARSE EN NUEVOS PROYECTOS.

30 Si se logran alquilar

Ingresos	₡46.023.385,86
Gastos (10%)	₡25.095.307,74
Utilidad	₡20.928.078,12

PROYECTOS

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

PROPUESTA INTEGRAL



Ingresos Recaudados

RUBROS	Proyeccion 2020	Ingreso 2020	(+/-)	%
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE NICHOS	€4.137.568,16	€3.834.988,01	-€302.580,15	-7%
CONCESIONES	€4.540.602,50	€7.153.509,51	€2.612.907,01	58%
SERVICIOS DE CEMENTERIO	€1.993.136,52	€2.159.137,00	€166.000,48	8%
MANTENIMIENTO CEMENTERIO	€23.143.401,13	€25.964.562,02	€2.821.160,89	12%
DERECHO CEMENTERIO	€6.515.715,66	€5.832.509,77	-€683.205,89	-10%
TOTAL	€40.330.423,97	€44.944.706,31	€4.614.282,34	11%
	Proyeccion 2020	Ingreso 2020	(+/-)	%
FERIA DEL AGRICULTOR	€8.484.000,00	€7.798.000,00	-€686.000,00	-8%
	Proyeccion 2020	Ingreso 2020	(+/-)	%
MERCADO MUNICIPAL	€32.913.342,46	€30.767.369,75	-€2.145.972,71	-7%
TOTAL COMPARATIVO	€81.727.766,44	€83.510.076,06	€1.782.309,62	2%

Presidente Municipal, algún compañero tiene alguna pregunta, tiene la palabra Luis Guillermo.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, este estudio lo está haciendo la administración, o han buscado algún especialista en mercadeo para que haga un estudio, del

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

porque durante tantos años, una infraestructura en un lugar céntrico, y muy bonito no ha podido.

María del Rosario Araya, mi compañero Carlos y mi persona somos administradores de empresa, Licenciada en comercio internacional, creo que la municipalidad no tiene que pagar para realizar un estudio con todo respeto, no tenemos el recurso para pagar un estudio. No se vende por la mentalidad del Cañero, porque el centro es el punto de venta, los locales son muchos más caros que los nuestros, ni siquiera nos llegan a las tarifas sin hacerles el descuento somos más baratos, es un tema de percepción del lugar no de precios. Lo de los buses, la mayor rotación se da por Reina del Campo, la gente que llega de las Juntas, Liberia, Puntarenas, Upala. Si bien es cierto si pudo afectar el flujo de los que viajan a San José, el reclamó sí porque la gente compraba chucherías, los de Upala, Puntarenas si consumen más porque los horarios son más extensos. Los de San José no porque la gente sabía que Salía a las 6 y llegaban 10 minutos antes, si había una compra, pero no tan fuerte a la que hacen los que viajan en la Reina del Campo. Porque no funciona los locales, primero porque no estaban arreglados a como están ahora, segundo las personas que se han ido estaban con alta en morosidad y nosotros hicimos el proceso de desalojo, se creían dueños del espacio, nada hacíamos con tenerlos alquilados cuando debían tres millones, e iban a seguir debiendo un montón, en este momento están en cobro judicial. Los que están en este momento en el mercado son sumamente responsables, el mercado tiene potencial, sino los chopillos se hubieran ido de ahí hace un montón. Porque ellos tienen la posibilidad de irse arrendar a otro lugar, si hay potencial. Que pasa es como un centro comercial, si usted entra al lugar y no hay actividades y no hay atracción para los niños, que voy hacer adentro del mercado, el que un a sola persona quiera entrar es un riesgo muy alto, porque hay un 50%v de probabilidades que yo no logre atraer a la gente, lo que queremos es vender a las personas, que se vengán a un local nuestro, se le va cobrar menos, apoyar con actividades, se les hace promoción en redes, y se le va ayudar que en dos a cuatro meses pueda vender, vamos a dar flexibilidad para que nos pague en cuotas, pero si no nos lanzamos en esto de lleno, no vamos a tener cuando, ese es el tema desde nuestra oficina.

Regidor propietario Guillermo Ledezma, no quería molestarlos por la pregunta que les hice, pero me parece bien la propuesta que están presentando, muy atractivo.

María del Rosario Araya don Luis para nada, la pregunta esta bien hecha, para aclarar porque hasta ahora viene la propuesta, tal vez usted me diga porque no se hizo antes, En el mercado se hizo todo el cambio de electricidad, eso fue lo que se inicio en el 2016, los baños dan gusto entrar a esos baños se mejoraron los locales. En el 2020 había una cartera de actividades que se vino abajo con el COVID, y no se pudo hacer. También tenemos ya cajero, la idea es tener kioscos.

Presidente Municipal, lo que apunta María Rosario y Carlos me parece muy atinado, a mí me parece muy bien, que opinan los compañeros de esto. Tiene la palabra Eliecer.

Síndico propietario Eliecer Delgado, las tarifas deben de ser más manejables a como ella lo propone, así también atraer el turismo tenemos un Cañas de paso. Porque no tener una soda la gente del Farallón, y tener fotografías y hacer un tour, es una manera de utilizar esas

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

instalaciones, también en la parte de maderas, dulces. Podría ser eso un atractivo para el turismo. Que esa gente de los López venda el servicio.

María del Rosario Araya, la propuesta es generar espacios, no arrendar espacio todo el mes, hay gente que no puede, y arrienda una semana. Tenemos muchas ideas, pero ocupamos un monto más flexible.

Presidente Municipal, el enfoque que se le ha dado al mercado es interesante, hay diferentes productos de nuestros artesanos en el rincón Cañero. Es parte de lo que se pensó en su momento. Necesitas un acuerdo con respecto a los arrendamientos, eso del osario queda pendiente. alguien tiene algo que manifestar, sino para aprobar el monto del cementerio que sería 132.550, equivalente por cinco años. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar la tarifa del alquiler de nichos municipales, según lo establecido en el siguiente cuadro:

Costo por alquiler de Nicho Municipal por cinco años	
Rubros	Monto
Costo de Inversión	₡28.081.900,00
Monto recuperado	₡14.826.974,71
Faltante por recuperar	₡13.254.925,29
Cantidad de Nichos en Alquiler	110
Nuevo Monto de Alquiler por 5 años	₡120.499,32
Más 10% de utilidad según Art. 74 del Código Municipal	₡12.049,93
Total del costo por los 5 años de alquiler de un nicho	₡132.549,25
NUEVA TARIFA (ajustada)	₡132.550,00

ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.

Presidente Municipal, queda pendiente lo del osario que lo vemos después. Autorizar por todo el estudio que nos está presentando la oficina de desarrollo económico local, respecto a los locales del mercado hacer un 360% de descuento. Alguien tiene algo que manifestar, sino someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-44-2021

Tomando en cuenta las condiciones comerciales distintas que enfrentan los locales del Mercado Municipal, que se encuentran en la parte interna de este y con el fin de dinamizar la actividad comercial y atraer a nuevos arrendatarios. Por tal motivo, El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aplicar una tarifa diferenciada en el costo del alquiler de los locales internos (1-2-3-17-18-19-20-23-24-25-26-27-28-29-30), aplicándole una reducción de un 30%, al monto publicado en la gaceta N° 9 del jueves 16 de enero del 2020, páginas 41 y 42, para aplicar en las tarifas del año 2021, con posibilidad de ampliarse para el año 2022.

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal, somete a votación las siguientes actas:

- Acta Extraordinaria 16-2021 del jueves 204 de marzo del 2021. **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE CON TRES VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, CHAVES MEZA, SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**
- Acta Ordinaria 43-2021 del lunes 08 de marzo del 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce consulta al expediente 22.311, Desafectación del uso público de un bien inmueble, autorización para que se cambie la naturaleza del bien inmueble y se autorice a la municipalidad de Cañas para que segregue y done el inmueble de su propiedad a la CCSS, enviado por la Diputada Mileidy Alvarado Arias.

Presidente Municipal, este proyecto ya se había hablado acá, se acuerdan compañeros de la necesidad del canje, por la propiedad. No se si alguno tiene duda a esto, hay que darle trámite porque esta urgiendo. Se autoriza la desafectación del uso del bien, se cambie la naturaleza, y se autoriza la donación correspondiente, y esto sea aprobado en la Asamblea Legislativa. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Se desafecta del uso público mil ochocientos metros cuadrados de la finca propiedad de la Municipalidad de Cañas, cédula jurídica tres- cero uno cuatro – cero cuatro dos uno cero uno (3-014-042101), inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de Guanacaste, bajo el sistema de folio real matrícula número siete siete uno ocho nueve – cero cero cero (N.º 77189-000), plano catastrado número G – cero nueve seis dos tres nueve siete – mil novecientos noventa y uno (N.º G- 0962397-1991), que se describe así: naturaleza destinado a parque urbano Chorotega, situada en el distrito 01, Cañas; cantón 06, Cañas; provincia de Guanacaste, con una medida de diecinueve mil ochocientos setenta y un metros con treinta y siete decímetros cuadrados; linderos: al norte con lote uno o calle pública con ciento setenta y cuatro metros y veinte centímetros lineales, al sur calle pública con ciento ochenta y cuatro metros con veinticuatro centímetros lineales, al este calle pública con ciento once metros con veintisiete centímetros lineales y al oeste con calle pública con ciento ochenta y seis metros con noventa y nueve centímetros lineales.
2. Se autoriza a la Municipalidad de Cañas, cédula jurídica tres- cero uno cuatro – cero cuatro dos uno cero uno (3-014-042101), para que segregue y done mil ochocientos

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

metros cuadrados de la finca descrita en el inciso 1 de este acuerdo, a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, cédula jurídica número cuatro cero cero cero-cero cuatro dos uno cuatro siete (N.º 4-000-042147) y se reserva la Municipalidad de Cañas el resto de la finca con su naturaleza actual.

3. Se compensa la donación de la propiedad, con los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Cañas:

FINCA	PLANO INSCRITO	ÁREA INSCRITA	NATURALIZA INSCRITA REGISTRO NACIONAL	USO INSCRITO	UBICACIÓN
5-058573-000	G-0576806-1985	1293.47	TERRENO DESTINADO A ZONA VERDE	ZONA VERDE	CAÑAS, BARRIO UNIÓN
5-188718-000	G-1453231-2010	574.00	LOTE 1, TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN FORMA TRIANGULAR	ÁREA MUNICIPAL	CAÑAS, URB VEROLIZ

ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2: Se conoce nota suscrita por José Elías Espinoza Flores Presidente Asociación Deportiva los Halcones de Cañas, enviada al Ministerio de Salud con copia al Concejo municipal, donde solicita que el visto bueno para poder entrenar en el estadio cumpliendo los protocolos. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 3: Se conoce Oficio LEG-014-2021 suscrito por Rafael Coto Ramírez, respuesta a acuerdo 2-39-2021, en relación a la administración del cementerio de Palmira, por parte de la ADI de Palmira.

Presidente Municipal, parece entenderle que lo que corresponde es autorizar a la administración municipal, para que realice el plano, y se hagan los trámites correspondientes para inscribir dicha propiedad como corresponda. Mínimo se ocupa el plano, porque de otra forma no hay como dividir una propiedad. Entonces tomemos un acuerdo en autorizar a la administración en hacer todos los trámites correspondientes e inscribir la propiedad a nombre de la municipalidad, una vez realizado eso, se trae para ser analizado lo del convenio. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar a la administración municipal Oficio LEG-014-2021 suscrito por Rafael Coto Ramírez, y autorizar a la administración en hacer todos los trámites correspondientes e inscribir la propiedad a nombre de la municipalidad, una vez realizado eso, se trae para ser analizado lo del convenio. **ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG,**

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.

INCISO 4: Se conoce nota suscrita por la ADI Buenos Aires, solicitud de recursos para proyectos.

Presidente Municipal, entiendo que esa nota vino por error al Concejo, eso va dirigido al Concejo de Distrito San Miguel, lo que corresponde es trasladarla. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar nota suscrita por la ADI de Buenos Aires de Cañas, al Concejo de Distrito de San Miguel. **ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

INCISO 5: Se conoce oficio AIM-00-2021 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Remisión de Informe AIM-01-2021 Informe Labores 2020.

Presidente Municipal, corresponde dar por recibido, y se le envía copia a cada uno de los regidores, para que sea revisado, y si tiene algo que manifestar, se vería la próxima semana. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**, dar por recibido AIM-00-2021 suscrito por Yamileth Morún Calvo, Remisión de Informe AIM-01-2021 Informe Labores 2020. Remitir una copia a cada uno de los regidores para que sea revisado, y si hay alguna anotación se vería la próxima semana en sesión. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

INCISO 6: Se conoce oficio OFC-CCPJ-012-2021 suscrito por Jimmy Briceño Presidente Persona Joven Cañas, solicitud de aprobación y uso de superávit.

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

Cañas, Guanacaste 12 de marzo de 2021.
OFC-CCPJIC-012-2021.

Señores.
Concejo Municipal.
Cañas, Guanacaste.
Presente.

Asunto: Comunicación y solicitud de acuerdo.

Respetables autoridades.

Reciba un cordial saludo de paz y bienestar unido a nuestros deseos de éxito en el ejercicio de sus importantes funciones.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el pasado viernes 29 de enero del año en curso, en la sesión ordinaria 2-2021 del Comité Cantonal de la Persona Joven, en pleno, en el capítulo VIII Mociones y Acuerdos, se acordó **solicitar la aprobación y uso del superávit correspondiente a este Comité por un monto de ₡7, 623, 309. 17. Mismo que será ejecutado de la siguiente manera:**

Proyecto	Monto en colones	Presupuesto
Fortalecimiento y Proyección Juvenil	₡5, 220, 000	SUPERÁVIT 2020: ₡5, 120, 000. Sub Partida Municipal: ₡100, 000. Total: ₡5, 220, 000
Compra de Equipo Técnico para Producción Audiovisual	₡2, 503, 309. 17.	SUPERÁVIT 2020.
TOTAL, SUPERÁVIT 2020	₡7, 623, 309. 17.	

Adjunto: Transcripción del acuerdo respectivo, formularios de justificación de cada uno de los proyectos y certificación de ejecución presupuestaria 2020.

Agradeciendo la atención y gestiones que se sirvan realizar, se suscribe.

Cordialmente,

Presidente Municipal, compañeros si tiene algo que manifestar con respecto a eso, sino para autorizar el uso de esos recursos como lo está solicitando el comité cantonal de persona joven, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar el uso del superávit correspondiente al Comité Cantonal de Persona Joven de Cañas, por un monto de ₡ 7,6223,309.17, que serán ejecutados de la siguiente manera:

Proyecto	Monto en colones	Presupuesto
Fortalecimiento y Proyección Juvenil	₡5, 220, 000	SUPERÁVIT 2020: ₡5, 120, 000. Sub Partida Municipal: ₡100, 000. Total: ₡5, 220, 000
Compra de Equipo Técnico para Producción Audiovisual	₡2, 503, 309. 17.	SUPERÁVIT 2020.

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

TOTAL, 2020	SUPERÁVIT	Q7, 623, 309. 17.	
----------------	-----------	-------------------	--

ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados en firme por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Informar que de acuerdo con el informe que nos envía el centro coordinador de operaciones de emergencias por COVID-19 en Guanacaste al día de hoy en Cañas solamente hay 2 casos positivos.

En el tema de maquinaria municipal ha estado en la ultima semana atendiendo el centro de Cañas, la zona de Nueva Guatemala y Agua Caliente se pauso la semana pasada por el motivo que estuvo un poco garubando y el suelo estuvo flojo, por lo que suspendió, y la empresa que esta trabajando Nueva Guatemala salió unos días, y estaría regresando pronto. En el caso de Cañas centro se ha estado trabajando en algunas calles, por ejemplo: calle de la entrada al colegio Eulogio López que fue una solicitud y es calle pública, las personas interesadas hicieron cordón y caño, hoy se termino la reparación de la calle que esta entre el cementerio y gimnasio Antonio Obando, en los próximos días se van a estar haciendo trabajos pequeños como en San Antonio-El Castillo una calle ciega que hay, se va estar reparando las cuestas y parte del camino de las Pulgas- Montes de Oro que esta muy dañada. Le he solicitado al jefe de maquinaria para que antes de pasar al distrito de San Miguel, entremos a Javilla que necesita reparación, y se esta haciendo algunos trabajos pequeños. La semana anterior fuimos con el sindico de Porozal, ingeniero municipal, la señora Gricelda Vargas a ver unos materiales que están en el plantel del MOPT, que son las famosas vigas H, que este Concejo ya había solicitado al Ministerio de Obras Públicas esas vigas, y no han respondido, pero en realidad lo que hay ahí es oro, están las vigas que se quitaron del puente Corobici de la ruta 1, y algunos otros puentes, eso es una lástima porque se están pudriendo, eso hay que recuperarlo, me parece señor Presidente que hay que hacer un recordatorio al señor Ministro, o solicitarle una audiencia aunque sea virtual, para indicarle que nos gustaría que nos donaran esas vigas H, ya que nos ayudaría muchísimo. Ya iniciamos todo lo que es el preparativo para la construcción del puente del barrio el Bosquecito por las piscinas de don Chani, ya esta la maquinaria trabajando, se hizo la ruta provisional de acceso, son 125 días que se necesitan para realizar ese puente, también se está con la colaboración de la empresa Taboga, SENARA y sociedad de usuarios del camino del arreo en el distrito San Miguel, ahí se va construir un puente vado con un costo alrededor de 35 millones, la municipalidad esta poniendo una parte, SENARA puso todos los diseños, la municipalidad todo el material grava, material triturado, y algunas otras cosas, y la sociedad de usuarios y Taboga está poniendo las alcantarillas, cemento, y otras cosas más. El próximo vienes en hora de la tarde va estar la primera Dama de la Republica doña Claudia Dobles, no tenemos exactamente la hora, va estar en la antigua red de frío, nos pidieron colaboración, la municipalidad está aportando el mobiliario, sonido, proyector, para que la Primera Dama venga a una reunión con la ciudadanía. Les estaría informando, si tuvieran interés en participar. Es importante

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

hablarle a la Primera Dama los temas de las vigas H, el tema transporte público, los taxistas están interesados en ir, porque quieren que se amplié la isla de buses en la parada del redondel, para que les abran un espacio ahí. Y algunas otras cosas. Se está haciendo extracción de material grava de río en Bello Horizonte, ahí se van a extraer 15 mil metros cúbicos de material, todo eso se lleva al predio que tenemos en San Miguel, ahí se va triturar y eso se va ocupar para los caminos del centro de Cañas, y los distritos de San Miguel y Bebedero. En los próximos días entramos con parte del asfaltado de las calles que se están preparando, se va entrar en barrio Unión por el taller de los Natas, se van a preparar algunas otras calles que ya están listas. Se están preparando las licitaciones para cordón y caño de los distintos distritos.

Presidente Municipal, acoger lo que esta solicitando el señor alcalde, en solicitarle una audiencia virtual al Ministro del MOPT, para trata el tema de donación de vigas H, y toda la estructura de los puentes que están ubicados en el plantel del MOPT en Cañas. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar audiencia virtual, para realizarla en una sesión extraordinaria, al señor Rodolfo Méndez Mata Ministro de Obras Públicas y Transporte, para tratar el tema de donación de vigas H, y toda la estructura de los puentes que se encuentran en el plantel del MOPT de Cañas. **ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente Municipal, alguien más con informes. Tiene la palabra Heiner.

Sindico propietario Heiner López, señor alcalde, no se si esta enterado que hace como unos 20 días que se tomo un acuerdo al CONAVI sobre la ruta Bebedero-Cañas la demarcación, y la vez se solicitó el arreglo del puente que está en Terrapez, informarle que ya el puente fue asfaltado, no hay huecos, espero que realicen la demarcación.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Macario y luego Fabiana.

Síndico propietario Macario Montes Carrillo, señor alcalde informarle que la empresa SUR esta incumpliendo con la polvalera en la comunidad de puesto Níspero, ver si usted los puede llamar para dar solución al problema.

Sindica suplente Fabiana Alguera, compañeros traigo unas imágenes que me hicieron llegar algunos patentados, retomando el tema que hace 15 días mí compañero Heiner, ya que se encuentran molestos, él alcalde quedo en enviar unos inspectores, hasta el momento no han visto a nadie de la municipalidad un sábado, agregar que ellos hay días que llegan y otros que no, hay una semana mala, y una semana buena. Para que lo tengan en cuenta, y envíen a las personas a ver ese caso.e

Sindico propietario Eliecer Delgado, en nombre de la ADI Palmira agradecer a la alcaldía, al Concejo Municipal por habernos aprobado los recursos para el proyecto, hoy en día es una realidad, ya se terminó. Le llegara la invitación a la inauguración.

Presidente Municipal alguien más en asuntos varios. Tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez, es un tema protocolario importante, este comentario lo hago con respeto. El día viernes 19, la parroquia central celebra el día de San

Acta 44-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 15 de marzo del 2021

José Patriarca patrono de Cañas de la creencia católica, ese día hay dos misas una a las 10:00 am., y otra a las 6:00 p.m. Ha sido costumbre de este Concejo Municipal acompañarnos en la iglesia católica el oficio religioso. Hago esa excitativa, ojalá pudiéramos estar a las 6:00 p.m. en esa misa.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, en vista que no hemos tenido respuesta por parte del Presidente Ejecutivo de la CNE, sería tomar un acuerdo para solicitar una audiencia virtual (sesión extraordinaria), a don Alexander Solís de la CNE, para tratar el tema del distrito de Bebedero, y quedamos a la espera que él nos indique. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 9-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar audiencia virtual, para realizarla en una sesión extraordinaria, al señor Alexander Solís Presidente Ejecutivo CNE, para tratar el tema del Río Bebedero de Cañas. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Presidente Municipal, el otro tema para acuerdo es realizar sesión extraordinaria este jueves 18 de marzo, a las 5:00 p.m., para conocer una aprobación de licitación abreviada, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-44-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** realizar sesión extraordinaria el día jueves 18 de marzo del 2021, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas, a las 5:00 p.m., para conocer una licitación abreviada presentada por la administración municipal. **ACUERDO UNANIME Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Siendo las diecinueve horas con doce minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal